

38

y cuatro y diezda la Sociedad, que en conformidad a los Estatutos, habia pasado de la clase de Socio hasta tan luego como fue nombrado Curia de M. Llorente, cuya clase estaba en su epoca, mas nombrado en fin. Canonge de esta Santa Iglesia, habia vuelto de la clase de Canonescal, no anejado a destino alguno y a la persona.

Estimando el pago anual de  
al M. Muñiz.

Llamada la asencion de la Sociedad sobre la imposibilidad de poder en el dia satisfacer el socio M. Luis Muñiz las cuotas anuales que adeuda como individuo de esta Corporacion y con proximidad de lo prevenido en el art. 32 de los Estatutos, acuerdo, estimando por abona del pago de ellas, continuando asi hasta que basen sus circunstancias a favor de la Sociedad.

In conformidad al art. 25 del Reglamento sobre Acta de Academia, ces. Socio Curador de Semana, presento los dibujos de la sala de Minijos hechos por José García y Luis Marques, sobrinito del pare para la escena, dos de estos se han C. Meza, solicitando pasar a figuras, una de estos hechas por Enrique Albuquerque para modelo, una la otra por Felipe Pérez, juzgando el pare a figuras, y mandare con los regalitos prevenidos en el articulo anterior, le acuerdo conceder el pare q. solicitan.

Loulq. terminó la acta.



Dijo García  
20 de noviembre  
1818